

RIO GALLEGOS, 27 ABR. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 17.955/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 118 obra Disposición N° 737 de fecha 09 de Diciembre de 2004;

QUE en el Artículo 1º de la citada norma legal se otorga equivalencia parcial al alumno Dario Humberto CORONEL en la asignatura Historiografía Americana y Argentina de la carrera Profesorado en Historia;

QUE a Fs. 120 obra Acta Volante de Examen de la equivalencia parcial de la asignatura mencionada precedentemente de fecha 25 de Abril de 2005, en la cual consta que el alumno en cuestión aprobó el examen complementario de la equivalencia citada, obteniendo una calificación de OCHO (8);

QUE a Fs. 123 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

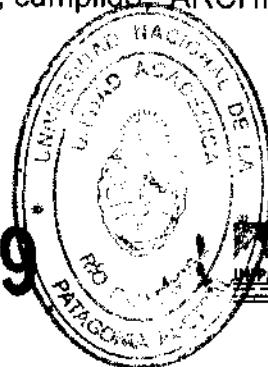
ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Dario Humberto CORONEL (D.N.I. N° 17.652.285) en la asignatura Historiografía Americana y Argentina de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

239



DR. ALEJANDRO SUMICO  
DECANO  
UNPA UARG